

esto vincular más el niño a la escuela, proporcionarle un alimento reconfortante que impida su debilitamiento, y hacer desaparecer la mala práctica, propia de la infantil despreocupación, de la compra en calles y almacenes, de comestibles inapropiados y generalmente en condiciones higiénicas deplorables.

La primera "Copa de Leche" fué establecida en Montevideo el 13 de diciembre de 1913, bajo los auspicios de la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis: desde entonces se han instalado y funcionan con toda regularidad, 5 en la Capital, que benefician alrededor de 2,000 niños, y 14 en campaña. Su organización y dirección está encomendada a Comisiones Vecinales compuestas por personas de ambos sexos, cuyo amor por la niñez se ha puesto de manifiesto.

Algunas Comisiones Vecinales, visto el éxito de la obra, se proponen extender sus beneficios hasta la provisión de abrigos, calzado, etc., a los niños cuya situación de pobreza lo requiera.

Como se ve por lo anteriormente expuesto, la Copa de Leche es una institución utilísima, y su difusión es de desear.

CANTINAS ESCOLARES

Su instalación completaría de una manera eficaz la protección a la niñez escolar, y por lo que atañe al Uruguay en el proyecto de reglamentación del trabajo de la mujer y el niño está contemplada esta necesidad y se dispone su fundación. El suministro de alimentación apropiada, gratuitamente o con una pequeña retribución según los casos, beneficiaría a todos los niños y en especial a esos pobres que en sus casas carecen casi absolutamente de ella.

ESCUELAS DEL HOGAR

Destinadas a iniciar a las niñas pobres en las tareas de economía doméstica que las pongan en condiciones de saber dirigir un hogar y proveerlas de conocimientos sobre trabajos manuales que les permita contribuir, trabajando en él, a su sostenimiento.

Fundadas por la Asistencia Pública existen dos: una instalada en el Asilo "Dámaso Larrañaga", para las expósitas, y otra anexada al Asilo Maternal N.º 4, pública y gratuita. Allí se enseña lavado, planchado, costura y reparaciones de ropa,

corte y confecciones para señoras, puntilla, flores, bordados en blanco y en color, pirograbado, y cocina y repostería, ampliándose año a año la enseñanza profesional.

Por instituciones privadas se han creado otras más y todas han dado resultados apreciables, concurriendo las alumnas en número crecido.

ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS

Hace ya muchos años que esta escuela está establecida, pero hasta hace dos años era más bien un lugar de corrección, donde eran reclusos los niños de malas costumbres e inclinaciones: en la actualidad y gracias a la sabia orientación que la nueva Dirección ha sabido darle, la Escuela es un centro donde, a base de persuasión y de cariño, sin estiramiento ni severidades fuera de lugar, los niños se instruyen y se hacen aptos para la lucha diaria, aprendiendo artes u oficios útiles y remuneradores. Para el efecto se cuenta con un núcleo de maestros que dirigen los talleres de encuadernación, impresiones, tipolitografía, grabados, fotografía, mecánica, carpintería, herrería, tornería, mimbtería, alfarería, escultura, dibujo y repujado, etc. Buen número de alumnos salen anualmente para ingresar en establecimientos industriales, en condiciones de ganarse la vida.

Hay, además, un cuerpo de profesores encargados de la instrucción de los alumnos. Los ejercicios físicos no son descuidados.

A ella ingresan los niños del Asilo "Dámaso Larrañaga" a su debido tiempo.

Los alumnos son recibidos gratuitamente, o si su situación se lo permite, contribuyen con una pequeña cuota mensual.

Está regida por un Director y un Consejo de Administración.

COLONIAS DE VACACIONES

La instalación en 1876 en Suiza, de estas Colonias, inspiración del altruista espíritu de Byan, de Zurich, es un complemento necesario de toda obra de protección y previsión. Los niños intoxicados, diremos así, por el aire viciado de la ciudad, recobran en ellas su vigor, el peso aumenta sensiblemente y hacen buena provisión de aire oxigenado: los débiles y predispuestos benefician aún más de su estada. Bien lo han com-

prendido así Francia, Alemania y otros países que se han apresurado a adoptarlas.

En Montevideo, desde 1908 funciona una, instalada por la Asistencia Pública en un terreno de su propiedad, situado en la costa del mar, entre Punta Carretas y la Playa Pocitos, de una extensión de 15 hectáreas, bien poblado de eucaliptos, acacias y grandes pinos. Una parte está destinada al cultivo de hortalizas para el consumo de la Colonia y demás establecimientos de asistencia.

Las construcciones se componen de dos grandes pabellones de madera, con techo de hierro galvanizado y cielo raso de placas de amianto, con iluminación y aireación convenientes, rodeados de gran cantidad de árboles que dan sombra todo el día y sirven de alojamiento a los niños. Cada pabellón tiene una galería exterior cubierta y en su interior un corredor central lo divide en dos salones dormitorios, con sus cuartos de baño y servicios sanitarios. Otras divisiones interiores forman en cada pabellón el comedor y dormitorio de las maestras, dormitorio de sirvientas y una habitación destinada a botiquín y examen de niños. Los cuatro salones dormitorios tienen una capacidad total para albergar 112 niños en perfectas condiciones. En pabellones anexos están las cocinas, alojamiento del personal, etc.

Funciona todo el año y pueden ingresar todos los niños pobres de 3 a 15 años, en condiciones de beneficiar de su permanencia en ella, acreditada por certificado médico.

No se admiten enfermos, y todo niño debe ser examinado para su admisión por el Médico Inspector, quien anota el resultado en la ficha correspondiente, dispone el régimen de vida y alimentación a seguir y vigila su desarrollo físico.

El régimen común de vida puede resumirse así: vida *au grand air*, ejercicio libre en el campo o costa del mar, bajo el contralor de maestras y sirvientas, y sana y abundante alimentación.

Una escuela al aire libre dirigida por maestras nacionales, completa la obra.

La estada de los niños es a juicio del médico.

En todos los niños que han pasado por ella (más de mil) se constató uniformemente: aumento del peso, de la talla y de la amplitud torácica.

Los resultados obtenidos nos impulsan a hacer votos porque esta clase de Colonias se multiplique y se complete con la instalación de otras, unas como la actual, cercanas a la costa del

mar, y otras ubicadas en pleno campo, destinadas a recibir a los niños nerviosos, excitables, etc., para los cuales el aire demasiado excitante del mar, resulta perjudicial.

UNIVERSIDAD DE MUJERES

La mujer es el ángel destinado a embellecer con sus encantos el hogar, el pájaro azul que en su rojo piquito ofrece al hombre, a fuer de rama de olivo, la felicidad; toda dulzura, toda suavidad, toda poesía. Con estas u otras formas canta nuestra fantasía a la mujer; pero la realidad brutal de la vida no está siempre de acuerdo: ¿y la que no tiene hogar que embellecer, o la que debe contribuir a su sostenimiento no sólo material sino con sus luces e inteligencia? ¿Es que debemos hacerla descender de su alto pedestal erigido por nosotros mismos y ser relegada a trabajos viles cuando no humillantes? ¿Por qué no ha de compartir con nosotros tareas más nobles, más elevadas, si le hemos confiado ya la sagrada misión de la enseñanza de la niñez? ¿Por qué, repito, no facilitarle todos los medios para que en las demás manifestaciones de la actividad humana: Medicina, Derecho, Comercio, etc., tengan el sitio que les corresponde?

Es pueril el argumento de que la mentalidad de la mujer es más estrecha, de que su desarrollo cerebral es menor que el del hombre, esa grande y abnegada falange de maestras ese número de mujeres honra y prez de la intelectualidad humana, son el mejor desmentido a afirmación tan sin base. La Universidad para mujeres del Uruguay responde precisamente a subsanar las deficiencias que dejamos anotadas, y para hacer desaparecer las últimas resistencias mal entendidas por parte de las familias que en su mayor parte preferían privar a sus hijas de los beneficios de la instrucción superior, que verlas concurrir a las universidades. Sin embargo, la concurrencia a dichas universidades es libre y pueden optar por ellas si lo desean.

Actualmente funciona en un local adaptado a las necesidades que debe llenar, contando con el material necesario para la enseñanza científica, educación física, sección baños, etc. El número de niñas que concurre es crecido y ellas mismas, una vez que egresen bien pertrechadas de sólidos conocimientos, serán el mejor portavoz de la excelencia de esta innovación, tal vez atrevida para unos, inútil para otros.

EJERCICIOS FÍSICOS. ← PLAZAS DE DEPORTES

El estado de guerra permanente de los pueblos de la antigüedad los obligó a vigorizar físicamente a sus hijos para obtener de ellos el summum de aptitudes para la lucha. Hoy el concepto se ha modificado profundamente, y sin descuidar los intereses de la defensa nacional se tiene en cuenta especialmente, al preconizar los ejercicios físicos, que un cuerpo físicamente bien desarrollado puede suministrar mayor esfuerzo intelectual, además de los beneficios de una buena salud, con lo que se obtienen grandes ventajas para el individuo y para la comunidad. Es pensando en el *mens sana in corpore sano* y poniéndolo en práctica, que las razas del norte han alcanzado el grado de adelanto que ostentan; los latinos lo descuidaron un tanto; hoy, convencidos de sus inapreciables ventajas, también se han apresurado a darle toda la importancia que realmente tienen.

En el Uruguay la Comisión Nacional de Ejercicios Físicos y la Federación Deportiva son las encargadas de propiciar, instalar y dirigir todo lo que a ellos se refiere. En el Parque Central en construcción, buena parte de él está destinada a un gran *stadium*, para ejercicios físicos, gimnasia, juegos atléticos, *tennis*, fútbol, *volley-ball*, carreras de bicicleta y motocicleta, etc.

Voy a ocuparme especialmente de las Plazas de Deportes, porque aun sin mayores datos, tengo entendido que en pocos países americanos existen.

En Montevideo se han emplazado en puntos apropiados de la ciudad, centro, parte sud y parte norte, tres, cuyo conocimiento pienso interesará a los señores Congressistas.

Cada una de ellas está dividida en dos partes, una para niñas y otra destinada a varones. En cada sección hay aparatos de gimnasia y otros que, aun sin serlo propiamente, son agradables al niño como entretenimiento, y de cuyo uso benefician sus músculos. Existen canchas de fútbol, *tennis*, *basket* y *volley-ball*, etc.

Pueden concurrir a ellas libremente todos los niños que lo deseen, y a ciertas horas del día la presencia de un profesor de ejercicios físicos da a ellos la orientación conveniente. Las escuelas concurren por turnos, en corporación. Hay que agregar a la utilidad de estas prácticas los beneficios del aire libre. Han sido creadas, además, una serie de instituciones privadas, cuya finalidad principal es el desarrollo físico.

No creo útil entrar a ponderar este factor poderoso para el desarrollo de la niñez; sería repetir lo que en el entendimiento de todos los que de estas cuestiones se ocupan es una convicción arraigada.

Me limitaré a exteriorizar mis deseos para que las plazas de deportes figuren en breve en el número de medios con que cuentan todos los países americanos para vigorizar eficaz y económicamente a sus niños.

CONSEJO DE PROTECCIÓN DE MENORES.—REFORMATORIO DE VARONES

Víctor Hugo, el gran pensador francés, decía: “que el grado de civilización de una nación se mide por el grado de protección que acuerda a las mujeres y a los niños”. Una de las partes de esa protección, y no la menos importante por cierto, se refiere a esa categoría de niños que, sea por defectos de educación, sea por los ejemplos perniciosos recibidos en el hogar, o ya por su desamparo moral o material, corren peligro inminente de desviarse del camino recto y engrosar el número de vagos o delincuentes. Cada una de esas víctimas, con su caída ocasiona dos males: 1.º la pérdida de un miembro útil para la colectividad, si hubiera sido bien encaminado; 2.º el aumento de los que importan un peligro para ella misma si no son corregidos a tiempo. El aforismo: más vale prevenir que curar, es perfectamente aplicable al caso, como norma de conducta a seguir.

Como dice muy bien el ilustre Profesor de Derecho Penal, doctor Irureta Goyena, prologando un interesante estudio del doctor Beltrán sobre esta materia: “Bien vale la pena tener algunos reformatorios más a cambio de algunas cárceles menos. Hay que interesarse por los niños para no sonrojarse de su vejez, ni sufrir los deplorables efectos de su juventud y de su edad viril, interviniendo a tiempo, a fin de evitar la caída de los unos y conseguir la rehabilitación de los otros. Tan importante es una función como la otra y ambas resultan igualmente indispensables: los sujetos a quienes la sociedad no preserva, debe después reformarlos, como aquellos a quienes ni preserva ni reforma, debe más tarde castigarlos. Cada uno de estos cometidos supera al anterior en dificultades; evitar la contaminación de un niño, es más sencillo que curarlo una vez contaminado, y curarlo una vez contaminado, mucho más fácil que salvarlo, cuando

ya el mal ha ganado los últimos repliegues de la conciencia, echándola totalmente a perder”.

A tutelar, educar, corregir; indicar la buena senda y proporcionarles por medio de un arte u oficio medios honestos de vida, en una palabra, a levantar a estos desheredados respondió la ley de mayo de 1905, creando el Patronato de Menores.

Varios son los medios que esta Corporación pone en práctica para hacer efectiva y útil su gestión. Reformatorio de Varones ubicado en Suárez, en pleno campo, pero próximo a la Capital; un radio especial independiente, también destinado a varones en la Cárcel Preventiva y Correccional, mientras no se completen las instalaciones en el Reformatorio; las niñas se envían al Asilo del Buen Pastor; además, acaba de celebrar un contrato con la “Bonne Garde”, por el cual esta simpática Asociación se hace cargo de educar y vigilar un número determinado de adolescentes mujeres: en ciertos casos los menores son confiados en custodia a familias de reconocida honestidad, los que son vigilados por Inspectores apropiados.

En el Radio para menores, de la Cárcel Preventiva y Correccional, el régimen establecido es a base de afecto y persuasión, la disciplina se funda en la instrucción y el trabajo: Escuela y Taller son las armas utilizadas para formar el carácter de los asilados. La instrucción que en ella se da tiende no sólo a limpiar los cerebros de las brozas de la ignorancia, sino a inculcarles los principios de una sana moral. En los talleres de carpintería, herrería, hojalatería y zapatería que funcionan, junto con los medios que se les proporciona para ganar la vida a su salida, se forman los hábitos de trabajo, orden, economía y laboriosidad, y como tienen una pequeña remuneración por sus trabajos, a su liberación cuentan con un peculio apreciable que no los deja librados a lo imprevisto en sus primeros pasos de hombres libres y responsables. Había reclusos, al finalizar 1913, ochenta y siete menores de 15 años.

COLONIA EDUCACIONAL DE VARONES

El régimen está fundamentalmente basado, también aquí, en la persuasión y el cariño. Reciben instrucción primaria, de acuerdo con los programas escolares, en las horas de la mañana, y en las horas de la tarde se dedican con preferencia

a la enseñanza práctica de las tareas agrícolas. Falta todavía para completar el mecanismo de la Colonia la instalación de talleres para el aprendizaje industrial. La población actual es de 238 menores.

Desde la fundación de la Colonia hasta 1915, egresaron de ella 64 menores y sólo han habido cuatro casos de reincidencia; dos por delito y dos ingresados nuevamente por pedido paterno.

El porcentaje es halagador y demuestra acabadamente la utilidad de la escuela educacional.

ASILO DEL BUEN PASTOR

Está destinado a la reclusión de las niñas, donde reciben educación primaria y se les enseñan labores propias de su sexo.

El Consejo de Patronato de Menores se preocupa activamente de la Escuela Educacional de niñas a fundarse en breve.

Los niños en custodia en familias son vigilados, como decía anteriormente, por Inspectores, los que velan por el cumplimiento fiel del pliego de condiciones que se impone a los guardadores, los que están obligados, además, a depositar una pequeña suma mensual, la que progresivamente forma la caja de ahorros para cuando llegue a la mayoría de edad y el menor sea liberado.

Al igual de otros países, pronto se traducirá por una considerable disminución del vagabundaje y criminalidad infantil el precioso instrumento que representa el Patronato de Menores.

TRIBUNALES PARA NIÑOS

Como en el resto de los países, se ha comprobado en estos últimos años un aumento considerable en la delincuencia infantil, alcanzando en mi país al 20 o/o de la delincuencia total. Las causas son múltiples y su estudio no lo vamos a emprender. No es de nuestro resorte. Nos concretaremos a comentar solamente una de ellas, de la cual es factor único el mal sistema penal actual; queremos hacer referencia al procedimiento usado hasta no hace mucho con los pequeños delincuentes. Su pasaje por comisarías, cárceles y juzgados, en contacto íntimo con los prevenidos o penados, pervierte